



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

**COMISIÓN DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR Y PERSONAS
CON DISCAPACIDAD
PALACIO LEGISLATIVO:**

San Salvador, 6 de junio del año 2018.-

**Señores Secretarios
Asamblea Legislativa
Presente**

**Dictamen n. ° 01
Archivo**

La Comisión que suscribe se refiere a los **Expedientes n. ° 890-6-2013-2 y 890-6-2013-3**, que por su orden contienen:

- a) Moción de la diputada Alma Cruz, en el sentido se analice y discuta los aportes ya realizados por las instituciones consultadas, en el estudio del proyecto de Ley Especial de Adopciones; así mismo propuesta de redacción del art. 51 a dicho proyecto de ley.
- b) Moción de varios diputados, en nombre de la asociación civil organizada ante el Consejo Directivo del CONNA, en el sentido se analice y discuta los aportes ya realizados por las instituciones consultadas, en el estudio del proyecto de Ley Especial de Adopciones; así mismo propuesta de redacción del art. 51 a dicho proyecto de ley.

Sobre el particular, la suscrita Comisión hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, lo siguiente:

Que mediante Decreto Legislativo número 282, de fecha 17 de febrero de 2016, publicado en el Diario Oficial n.° 205, Tomo n.° 413, de fecha 4 de noviembre de 2016, se aprobó la Ley Especial de Adopciones, el cual fue devuelto con observaciones por el Presidente de la República, el nueve de marzo del año 2016, habiendo sido éstas aceptadas parcialmente por la Asamblea Legislativa, en Sesión Plenaria de fecha uno de septiembre de 2016, todo de conformidad al artículo 137 inciso tercero de la Constitución de la República.

Que en razón de lo anterior y con base en el Art. 52 del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, la Comisión que suscribe después del análisis de la moción de mérito contenida en el expediente relacionado, propone emitir dictamen de Archivo por haberse resuelto el fondo de lo solicitado con la aceptación parcial de las referidas observaciones.

Así nuestro Dictamen de **ARCHIVO**, lo que se hace del conocimiento del Honorable Pleno Legislativo para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

DICTAMEN N. ° 01

David Ernesto Reyes Molina

Rodolfo Antonio Parker Soto

Norma Guisela Herrera de Portillo

Felissa Guadalupe Cristales Miranda

Karina Ivette Sosa de Rodas

Tomas Emilio Corea Fuentes

Eeileen Auxiliadora Romero Valle

Ricardo Andrés Velásquez Parker

Osiris Luna Meza

Guadalupe Antonio Vásquez Martínez

Expedientes Nos. 890-6-2013-2 y 890-6-2013-3